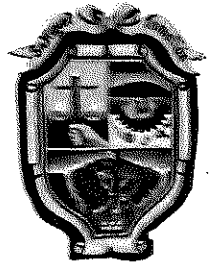




**TOMATLÁN, VER.**  
**ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

SESION ORDINARIA  
 JULIO 2018



En Tomatlán Veracruz, cabecera municipal de Tomatlán, Veracruz siendo las diez horas del día 20 de Julio del 2018, reunidos en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Tomatlán, en el Palacio Municipal, en Avenida 3 sin número, Col. Centro de esta localidad, los **L.P. Moisés Cárdenas Aguilar, Vocal 1 del Comité de la Unidad de Transparencia, la C. Sarai Concepción Fitta Morales, Vocal 2 y la L.C. Brigida Danez Martinez, Presidenta**, para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del mes de Julio** de Comité de Transparencia a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

- PRIMERO.**- Lista de asistencia.-----
- SEGUNDO.**-Lectura y aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.**- Declaración de Inexistencia de Información Clasificada como Reservada por los años anteriores a 2018.-----

**CUARTO.**- Asuntos Generales.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.** Se pasó lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este Comité, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, en términos del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica.-----

**TERCERO.- DE LA DECLARACION DE INEXISTENCIA DE INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA POR LOS AÑOS ANTERIORES AL 2018**-----

-----**ANTECEDENTES**-----

Teniendo como Obligación de Transparencia la Publicación de las **Fraciones LII** del artículo 15 de la Ley 875, se procede al análisis de la existencia o no de Información Clasificada como Reservada por los ejercicios anteriores al presente.-----

Teniendo como antecedente el Acta "**Segunda Sesión Extraordinaria de Junio 2018**" de este Comité, de fecha 29 de junio, cuya búsqueda exhaustiva dio como resultado la declaración de **Inexistencia de Actas de Comité de Transparencia por los ejercicios anteriores al 2018** y debido a que la fracción objeto de este instrumento, es acerca de la Clasificación de la Información como Reservada, y debido a que la Clasificación es un acto que se eleva a Acta de Comité; se concluye que no existe Información Clasificada como Reservada por los ejercicios anteriores al 2018.-----

-----**SE RESUELVE**-----

Así pues, por el Acta de Inexistencia del 29 de Junio, **este Comité de Transparencia**, por las facultades que le otorga la Ley General de Transparencia en su artículo 44 Fracción II y la Ley 875 de Transparencia en el artículo 131 Fracción II; por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, da por **Inexistente Información Clasificada como Reservada de ejercicios anteriores al 2018**.-----

**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.-** Se declara que no hubo asuntos generales.-----  
 A este tenor se informa que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.-----

Presidente.

**L.C. Brigida Danez Martinez.**

Vocal 1.

**L.P. Moisés Cárdenas Aguilar**

Vocal 2.

**C. Sarai Concepción Fitta Morales.**

*Trabajar y progresar... →*

AV. 3 S/N  
 COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.  
 C.P. 94170  
 TEL.: 01 273 73 225 10

